

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5276**     *MARION MERRELL, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de julio de 2023, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de septiembre de 2023, a las 12.00 horas en el domicilio social sito en la calle Rosselló i Porcel 21, de Barcelona, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente Orden del día:

## Orden del día

Primero.- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de reducción del capital social a cero (0) con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias de la Sociedad y aumento del capital social simultáneo en sesenta mil quinientos (60.500) euros, en los siguientes términos:

1. Reducción del capital social que es de 6.179.452 Euros, a cero (0) con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias de la Sociedad mediante la amortización de la totalidad de las acciones actuales existentes.

2. Ampliación del capital social hasta la cifra de sesenta mil quinientos (60.500) Euros, mediante la emisión de veintiocho mil ochocientos nueve (28.809) nuevas acciones, de dos euros con diez céntimos (2,10€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 28.809, ambos inclusive.

El importe del aumento será satisfecho mediante aportaciones dinerarias y desembolsado con la suscripción. Fijación de las condiciones de suscripción y desembolso, respetando el derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas.

3. Consiguiente modificación, en su caso, de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.

4. Delegación en el órgano de administración de las facultades para ejecutar el acuerdo a adoptar en la propia Junta de aumentar el capital social, y en especial para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la junta general.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de dichos documentos a sus respectivos domicilios (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Barcelona, 28 de julio de 2023.- Secretario del Consejo de Administración, Laura Badenes Torrens.

ID: A230030064-1